

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUNCELL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, en la oficina uno, del décimo piso, del edificio Illingworth, ubicado la calle Vélez número 616, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía LUNCELL S.A., señores: Augusto Rubén Encalada Chalen, propietario de setecientas noventa y nueve acciones y José Antonio León Plaza, propietario de una acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General y del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece. 3.- Resultados del Ejercicio; y, 4.- Designación del Comisario de la compañía. Dirige la sesión, como Presidenta ad-hoc designada por la sala, la señora María Gloria Alarcón Alcívar y actúa como secretario, el Gerente General de la compañía, señor Augusto Rubén Encalada Chalen. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las dieciocho horas treinta minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos

correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- RESULTADOS DEL EJERCICIO.** Toma la palabra el Gerente General y señala que la compañía no ha generado utilidades, por el contrario, tiene una pérdida neta en el ejercicio dos mil trece, de treinta y un mil trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos (USD\$31.396,33), situación que espera se corrija en el presente año. Agrega que su sugerencia es que esta pérdida sea transferida a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de años anteriores" hasta que la misma sea amortizada de conformidad con la ley. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Los presentes eligen por unanimidad a Adriana Hernandez Barzola, como Comisario Principal de la compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. *f) María Gloria Alarcón Alcívar, Presidente ad-hoc, Accionista; f) Augusto Rubén Encalada Chalen, Gerente General - Secretario; f) Luis León Plaza, Accionista*

**Certifico:** *Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso necesario.*



**AUGUSTO RUBÉN ENCALADA CHALEN**

**Gerente General – Secretario**